ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 31 DE JULIO DE 2015

ASISTENTES

PRESIDENTE
D.
Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero y de su Junta de Gobierno

VICEPRESIDENTA 1ª
Dª.
Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León

VICEPRESIDENTE 2º
D.
Presidente del Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Dª
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
D.
Ministerio de Industria, Energía y Turismo
D.ª
Ministerio de Economía y Competitividad

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
.- CASTILLA Y LEÓN
D.

Consejería de Agricultura y Ganadería
D.
D.
D.
D.
Consejería de Fomento y Medio Ambiente
.- CASTILLA LA MANCHA
Dª
Agencia del Agua de Castilla La Mancha

VOCALES EN REPRESENTACIÓN USUARIOS
.- USOS ENERGÉTICOS
Dª
IBERDROLA
D.
Gas Natural SDG, SA

En Valladolid, a 31 de julio de 2015, en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Duero se reúne en segunda convocatoria, a las 11:00 horas, su Junta de Gobierno con asistencia de los miembros relacionados al margen.

Abre la sesión el Sr. **Presidente, Sr.** que saluda a los asistentes en ésta su primera sesión como presidente de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero. El **Secretario** indica que se ha constatado la existencia de *quórum* suficiente y que existen las siguientes

DELEGACIONES DE VOTO:

En el Presidente:

- **Don**
  Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
- **Doña**
  Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- **Don**
  Comunidad Autónoma de Galicia

En Dª. Patricia Gómez Martín:

- **Don**
  IBERDROLA

A continuación se procede al examen del Orden del Día remitido con la convocatoria que se compone de los puntos que a continuación se indican:

.- ABASTECIMIENTOS
D.
Ayuntamiento de Hospital de Órbigo (León)
D.
Ayuntamiento de Montejo (Salamanca)

.- REGADÍOS
D.
Comunidad de Regantes del Canal de Riaza
D.
Junta Central de Usuarios del Carrión
D.
Comunidad de Regantes del Canal del Páramo

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
D.
Comisario Adjunto
D.
Director Técnico
D.
Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
Dª.
Interventora Delegada de la IGAE en Castilla y León

ABOGACÍA DEL ESTADO
Dª
Abogada del Estado en Valladolid

SECRETARIO
D.
Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Duero

PUNTO PRIMERO.- **ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO [ART. 29.2,A) DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AGUA, APROBADO POR REAL DECRETO 927/1998, DE 29 DE JULIO (BBOOEE DE 31 DE AGOSTO Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 1988)].**

El **Presidente, Sr.** , señala que ha cesado como vocal de la Junta de Gobierno, doña , quien ostentaba también la condición de vicepresidenta primera en representación de los vocales designados por las Comunidades Autónomas. Manifiesta que en el poco tiempo que lleva de presidente de la Confederación ha tenido ocasión de contar varias veces con la eficaz colaboración de la Sra. a la que agradece la cooperación prestada al Organismo de cuenca en los pasados años, deseándole éxito en sus nuevas tareas en las Cortes de Castilla y León.

Señala que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2,a) del Reglamento de la Administración Pública del Agua, procede elegir vicepresidente primero de la Junta de Gobierno por y de entre los vocales designados por las Comunidades Autónomas. El **Sr.** de la Comunidad de Castilla y León señala que los representantes de esta Comunidad proponen como candidata a la vicepresidencia primera de la Junta de Gobierno a Doña , Viceconsejera de Desarrollo Rural de Castilla y León y vocal de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero en representación de dicha Comunidad.

Además de los vocales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se encuentra presente la vocal de la Comunidad de Castilla-La Mancha y consta la delegación de voto del representante de la Comunidad de Galicia en el Presidente. No existiendo más candidaturas **por asentimiento de los vocales designados por las Comunidades Autónomas se elige Vicepresidenta primera de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero a DOÑA**

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO

PUNTO SEGUNDO. **LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 28 DE FEBRERO DE 2014.**

El **Sr. Presidente** solicita la excusa de la lectura del acta por haber sido remitida a todos los presentes. Se excusa su lectura y, por asentimiento, **se aprueba el acta de la sesión de 28 de febrero de 2014.**

PUNTO TERCERO.- **PREPARACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE HAN DE SOMETERSE AL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN (CAD): INFORME PRECEPTIVO SOBRE LA REVISIÓN DEL PLAN Y SU REMISIÓN AL GOBIERNO A TRAVÉS DEL MAGRAMA; NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA EN REPRESENTACIÓN DEL CAD DUERO; NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CAD; OTROS, EN SU CASO.**

El Presidente, Sr. ___ . señala que, dentro del proceso de revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación que deberá estar listo para que entre en vigor el 1 de enero de 2016, se han desarrollado diversas actuaciones de acuerdo con el calendario del que se informó a la Junta de Gobierno celebrada el pasado 28 de febrero de 2014, cuyo principal hito ha sido la elaboración, en el último trimestre de 2014, del borrador de Plan Hidrológico a partir del esquema provisional de temas importantes. El borrador de Plan Hidrológico ha estado en información pública desde el mes de diciembre de 2014 hasta el pasado 30 de junio, periodo en el que se han presentado 97 alegaciones que se están ahora considerando y contestando, y que se sintetizarán en el informe a que se refiere el artículo 80.4 del Reglamento de la Planificación Hidrológica que, junto con la definitiva propuesta de proyecto de Plan que, previa conformidad del Comité de Autoridades Competentes con su programa de medidas, se someterá al Consejo del Agua de la Demarcación para que sea informado y se eleve para su aprobación al Consejo de Ministros a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Destaca el esfuerzo que está detrás de toda la tarea de planificación desarrollada, que hay que agradecer a los miembros de la Junta de Gobierno y a las organizaciones que en ella representan, así como a los representantes en el resto de los órganos colegiados del Organismo y a tantos colectivos y organizaciones que han aportado su trabajo, ideas, sugerencias y propuestas con un gran sentido constructivo.

Realiza a continuación algunas reflexiones sobre la conveniencia para España de cumplir con rigor los calendarios de planificación que le vienen impuestos por la normativa europea en este segundo ciclo que deberá iniciarse el 1 de enero 2016. Indica cómo los retrasos en culminar el primer ciclo de la planificación han motivado que se haya tramitado un expediente de incumplimiento contra España cuyos efectos podrían minimizarse si se cumplen los calendarios en este segundo ciclo de

la planificación de manera más rigurosa de lo que se cumplieron en el primero. Indica que también es importante cumplir los calendarios porque es necesario trasmitir a la Unión Europea la idea de que España es un país cumplidor, porque ello facilitará nuestra posición negociadora en los acuerdos de asociación de Fondos, en gran parte vinculados a los cumplimientos de la Directiva Marco del Agua (la planificación es uno de los requerimientos de ésta) y, además, reforzará nuestra posición como país en las tareas de reforma de la propia Directiva que se revisará en 2019, donde es bueno que España acuda con una posición sólida. En consecuencia, se trabaja para que, tras los informes de los Consejos del Agua de las distintas Demarcaciones, el Consejo Nacional del Agua se reúna el próximo 30 de septiembre para informar todos los Planes, posibilitando así su aprobación antes de finalizar el año.

En relación con la próxima reunión del Consejo Nacional del Agua, indica que también es preciso proceder a la elección de los dos representantes que, en dicho Consejo Nacional, debe realizar el Consejo del Agua de la Demarcación del Duero: uno que representa a las Comunidades Autónomas que se ha de elegir por y de entre los vocales del Consejo del Agua de la Demarcación que representan a las Comunidades Autónomas y otro elegido por y de entre los vocales que representan a los usuarios en el Consejo del Agua de la Demarcación, tal y como se prevé en los apartados a) y b) del número 1 del artículo 7 del Real Decreto 1383/2009, de 28 de agosto.

Finalmente señala que habrá de procederse también a incluir entre los asuntos a decidir por el Consejo del Agua de la Demarcación la elección del vicepresidente primero que sustituya en dicho cargo a doña [redacted]
elección que deberá hacerse por y de entre los vocales del Consejo que representen a las Comunidades Autónomas, según prevé el art. 4.3 del Real Decreto 1364/2011, de 7 de octubre.

Indica que, entre las funciones de la Junta de Gobierno se encuentra la de preparar los asuntos que deban someterse al Consejo del Agua de la Demarcación, **solicitando la conformidad de la Junta, que la expresa por asentimiento sin ningún posicionamiento en contra, para que en la sesión del Consejo del Agua de la Demarcación del Duero que se celebrará el próximo 3 de septiembre se sometan a su consideración los citados tres asuntos:**

- **Informe preceptivo sobre la revisión del Plan y su remisión al Gobierno a través del MAGRAMA;**
- **Nombramiento de representantes en el Consejo Nacional del Agua en representación del CAD del Duero;**
- **Nombramiento de vicepresidente primero del CAD del Duero.**

El **Presidente** indica también que, con anterioridad a someter el Plan a informe del Consejo, se solicitará al Comité de Autoridades Competentes que preste la conformidad al programa de medidas contenido en el Plan. A tal efecto, el Comité será convocado para el próximo 2 de septiembre de 2015.

El **Presidente** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno quiere proponer algún tema más para ser incluido en el próximo Consejo del Agua. El **Sr. de** solicita que se tenga en cuenta en el Plan Hidrológico las consideraciones contenidas en un escrito de la Directora General de Política Energética y Minas dirigido el pasado 14 de abril de 2015 a la Directora General del Agua, al que se acompañaba un informe de Red Eléctrica española de diciembre de 2014, poniendo de manifiesto que existen determinadas centrales hidroeléctricas que cumplen un papel estratégico en el sistema eléctrico, cuya operatividad a tal fin peligraría si se imponen tasas de cambio estrictas.

El **Sr.** señala que el contenido de dicho escrito es conocido, que se le ha dado tratamiento de una alegación y que, como tal, será contestado.

PUNTO CUARTO.- AVANCE DE PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2016.

El Secretario introduce la cuestión refiriéndose al recurrente problema que existe para conciliar el trámite de elaboración de la propuesta de presupuesto del Organismo en los plazos y con los procedimientos derivados de la Ley General Presupuestaria de 2003 con la información a la Junta de Gobierno sobre su contenido, ya que, al englobarse el Organismo como un servicio presupuestario más (el 103) en la sección presupuestaria ministerial (la 23), apenas queda margen para la información previa. Indica que para 2016 ha sido necesario elaborar en menos de un mes al menos cuatro propuestas de presupuestos en función de sucesivas propuestas de transferencias del Departamento Ministerial al Organismo para financiar gasto corriente, especialmente el pago de los IBIs. Una vez recibida de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente la distribución del techo de gasto correspondiente a la Dirección General del Agua para 2016, dicho Centro Directivo informa que no incluirá ninguna transferencia a la CHD para financiar gasto corriente (los tributos locales lo son), por lo que este Organismo habrá de realizar un mayor esfuerzo con cargo a sus propios recursos para afrontar el pago de los IBIs de 2016.

Prueba de la premura con la que es necesario operar es que en esta misma mañana está debatiendo el Consejo de Ministros el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2016 en los que se integra la propuesta de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Dicha propuesta se sintetiza en las fichas presupuestarias 340 (gastos) y 440 (ingresos) que el Organismo ha remitido a la Oficina Presupuestaria departamental y de las que (añadiendo una explicación escrita en la última columna de la derecha para su correcto entendimiento), se ha facilitado copia a los miembros de la Junta de Gobierno, información que se completa con las fichas del anexo de inversiones públicas que ofrecen un mayor detalle en los gastos de inversión. Dichas fichas se incorporan a esta acta como **anexo I** (ficha 340-452-A); **anexo II** (ficha 340-000X); **anexo III** (ficha 440); **anexo IV** (ficha 347-A-60); **anexo V** (ficha 347-A-61); **anexo VI** (ficha 347-A-62); **anexo VII** (ficha 347-A-63); **anexo VIII** (ficha 347-A-64); y **anexo IX** (ficha 347-A-resumen).

Además de una partida menor de 15.540 euros (anexo II) para pagar la contratación centralizada de servicios postales y los espacios compartidos de la oficina de Zamora que se imputan al programa 000X, la mayor parte del presupuesto de gastos se incluye en la ficha transcrita en el anexo I y se engloba dentro del programa 442A. Su síntesis por capítulos expresada en miles de euros, es, comparativamente con el de 2015, la siguiente:

Cap	Prog.	Descripción	2015	2016	Δ %
1	452A	Gastos de personal	19.046,04	19.236,50	1,00%
2	452A	Gastos corrientes en bb y ss	19.766,68	20.118,63	1,78%
2	000X	Gastos corrientes en bb y ss		15,54	
3	452A	Gasto financieros	86,33	86,33	0,00%
4	452A	Transferencias corrientes	49,56	12,56	-74,66%
6	452A	Inversiones	49.841,00	53.000,00	6,34%
7	452A	Transferencias de Capital	253,00	2,00	-99,21%
8	452A	Activos financieros	105,60	105,00	0,57%
			89.148,21	92.576,56	3,85%

Destaca el incremento en inversiones, cuyas dotaciones crecen un 6,34% cuyos cuatro principales hitos son (1) el Plan Nacional de Calidad; (2) la finalización de actuaciones del Plan de riberas; (3) las intervenciones de restauración medioambiental y mejora de la continuidad longitudinal en cauces en todas las provincias de la cuenca; (y 4) algunas intervenciones en infraestructura hidráulica, tanto en materia de regadíos como en la previsión de redacción de los proyecto de las nuevas regulaciones en el Carrión y Órbigo. Explica también la reducción de dotaciones en los capítulos de transferencias, disminuyendo las transferencias corrientes como consecuencia del abandono por el Organismo de la Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero, cuyas cuotas se dotaban en el capítulo IV que ahora queda reducido a las cuotas del Organismo como miembro del Comité Español de Grandes Presas, de la Sociedad Española de Presas y Embalses y de la Red Internacional de Organismos de Cuenca. La razón de la disminución del capítulo VII deriva de que en 2015 se previeron en este capítulo dotaciones para actuaciones conjuntas a través de convenios con el IDAE (viabilidad de explotación

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO

hidroeléctrica de la Presa de Irueña) y con la Universidad de Salamanca (estudios sobre la calidad del agua en el Lago de Sanabria) cuya financiación se ha considerado mejor ubicada en el capítulo VI del presupuesto.

Don se interesa por conocer qué tratamiento se ha dado en los presupuestos al IBI que grava las infraestructuras hidráulicas de regulación. Responde **el Secretario** señalando que la propuesta de presupuestos de 2016 (estado de Ingresos) no refleja la posibilidad de repercutir dicho coste en los usuarios, ante la promesa de la Dirección General del Agua de que, aun no previendo lo presupuestos transferencias a la C. H. Duero para el pago del IBI, se trataría de realizar a lo largo de este ejercicio y del siguiente la reposición de los gastos soportados por las CCHH en este concepto, a través de un expediente de crédito extraordinario.

Interviene **el Vicepresidente 2º, Sr.** señalando que en una reciente reunión de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes (FENACORE) con la Directora General del Agua, esta organización ha mostrado su malestar por el diferente trato que se da a las Confederaciones Hidrográficas en relación con el IBI, ya que en los presupuestos de cada año la Dirección General no transfiere fondos para el pago del IBI a la Confederación que presenta una mejor situación de tesorería, haciéndolo en cambio a las Confederaciones más endeudadas, lo que, a su juicio, es un trato discriminatorio que debe corregirse.

El **Sr.** se interesa por las razones de la disminución en la previsión de ingresos por Canon de Regulación y Tarifa de Utilización del Agua en la propuesta de ingresos para 2016. Responde **el Secretario** indicando que tal disminución en la previsión de ingresos obedece al efecto que, sobre la recaudación de estas exacciones en 2016, pueden tener las resoluciones que los órganos de revisión administrativa de las tasas (TEAC y TEAR) que, modificando su anterior criterio, entienden ahora que, en el cálculo de la participación de los usuarios en el coste de las obras, no puede recuperarse la parte de coste cofinanciada por fondos europeos. Dicha decisión puede provocar una pérdida de ingresos en 2016, tanto por menor recaudación, como por devoluciones (que se realizan contablemente con cargo a ingresos).

PUNTO QUINTO.- LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS DE 2013 Y 2014

El Secretario da cuenta de la liquidación de los presupuestos del Organismo, correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014, cuya síntesis se refleja en los **Anexos X** (liquidación gastos 2013), **XI** (liquidación ingresos 2013), **XII** (liquidación gastos 2014) y **XIII** (liquidación ingresos 2014).

Indica que el ejercicio de 2014 ha sido especialmente complejo en la gestión económica de todos los Organismos de cuenca que han sufrido un doble impacto en sus procedimientos de gestión anteriores: de una parte la desaparición en enero de 2014 de la cuenta de operaciones comerciales que permitía, especialmente en el ámbito de la explotación de infraestructuras, una mayor agilidad en el gasto. De otra parte, desde el 1 de mayo de 2014 los Organismos de cuenca quedaron también sujetos al régimen de fiscalización previa del que hasta ese momento estaban exentos, lo que también ha exigido modificar determinadas rutinas en la tramitación de los expedientes de gasto a los que ha habido que incorporar nuevos trámites que, al menos inicialmente, han podido generar más lentitud en algunos procesos de gasto. Expresa su agradecimiento a la Intervención Delegada de la IGAE en el Organismo, y en particular a la **Interventora Delegada, Sra.** , miembro de esta Junta de Gobierno, cuya colaboración ha permitido superar con razonable éxito el tránsito de uno a otro sistema de tramitación de expedientes de gasto.

El Vicepresidente 2º, Sr. **a**, pregunta por la razón de la desviación en la liquidación del presupuesto de ingresos de 2014 del canon de regulación, respondiendo **el Secretario** que dicha desviación obedece a que, como el Sr. Vicepresidente conoce, la previsión de ingresos por canon de regulación para 2014 se realizó con la hipótesis de que, en su cálculo, el Organismo de cuenca repercutiría a los usuarios el IBI correspondiente a los embalses estatales en la cuenca cuyo importe ronda los 2,9 millones, repercusión que finalmente no se hizo ante el anuncio de la Dirección General del Agua de tramitar un crédito extraordinario que permita reponer a las CCHH de las cantidades pagadas por éstas en concepto del IBI que grava las infraestructuras hidráulicas estatales. Por tal razón, los ingresos inicialmente previstos fueron menores.

PUNTO SEXTO.- INFORME SOBRE ACTUACIONES EN CAMPORREDONDO

Por el Presidente se da la palabra al **Director Técnico, Sr** para que informe de la actuación singular de las obras de impermeabilización de la presa de Camporredondo.

En tal sentido señala que, el 4 de febrero de 2015, la Secretaria de Estado de Medio Ambiente autorizó las obras necesarias para el aseguramiento de la impermeabilización del dique y cimiento de Camporredondo declarándolas de emergencia por un importe máximo de 5.900.000 €. De esta resolución toma razón el Consejo de Ministros el siguiente 19 de abril.

Comenzados los trabajos y según se había previsto, ha sido necesario desembalsar completamente Camporredondo según se anunció en la comisión de desembalse de la pasada primavera.

El desembalse se ha realizado aprovechando la capacidad máxima del Embalse de Compuerto situado aguas abajo, de forma que se ha aprovechado totalmente el recurso para la campaña de riego.

El día 15 de julio se alcanzó el nivel correspondiente a 1 hm3 y el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León comenzó los trabajos de extracción piscícola que se desarrollaron hasta el día 21 de julio mientras se vaciaba el resto. En esta ocasión la extracción realizada con pesca eléctrica, piscinas, oxígeno y posterior transporte a Compuerto o hacia aguas arriba resultó un completo éxito rescatando cerca de 3.000 ejemplares vivos y sin registrar ninguna mortandad significativa.

Las obras continúan con el andamiaje, el camino de acceso, apertura del desagüe de fondo y del túnel de desvío, inyecciones en cimiento, en cuerpo de la presa y en paramento y preparación de una lámina de impermeabilización que comenzará a colocarse en el mes de septiembre.

Está previsto que las obras finalicen en el mes de noviembre y que pueda comenzar a llenarse el embalse para preparar la próxima campaña de riego.

El **Sr.** [redacted], informa de las actuaciones de la administración ambiental de Junta de Castilla y León coincidiendo en el éxito de la extracción piscícola.

El **Sr.** [redacted] de la Junta Central de Usuarios del Carrión manifiesta la preocupación con la que se afrontó el desembalse a comienzos de la campaña de riego, que finalmente concluyó con normalidad. Muestra también la preocupación subyacente por el avance y finalización de las obras por el efecto que éstas puedan tener en el comienzo del llenado para la próxima campaña de riego. Se acuerda llevar a cabo durante el mes de agosto o principios de septiembre una visita con la Dirección Técnica para visualizar el estado de las obras.

PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. [redacted] plantea que quiere reiterar lo ya manifestado en Juntas de Gobierno anteriores en relación con la posibilidad de que las Comunidades de Regantes acometan por sí mismas la limpieza de los cauces que atraviesan las zonas regables. Indica que existen peticiones a la Comisaría de Aguas en este sentido que

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO

no han sido contestadas, sin cuyo requisito no actuarán ante el riesgo de ser sancionados.

El **Comisario Adjunto, Sr.** señala que verá cómo están las peticiones referidas y que se contestarán. Indica también que existen borradores de convenios a suscribir entre la Confederación y las Comunidades de Regantes con esta finalidad. El Sr. Ferrero insiste en que se tramiten con celeridad tales convenios toda vez que en la última sesión de la Junta, como recoge el acta que se ha aprobado en esta sesión, ya se hacía referencia a ellos.

Continúa el **Sr.** preguntando por la situación en la que se encuentran las cesiones o concesiones de algunas de las casillas existentes en el Canal del Páramo sobre las que la Comunidad de Regantes ha manifestado su interés reiteradamente.

El Secretario responde indicando que el problema pendiente se refiere a dos casillas edificadas sobre terrenos de titularidad municipal cuyo uso (que no titularidad) se cedió al Estado durante la construcción del Canal. No siendo ya necesario su uso, la falta de titularidad sobre el suelo ha impedido la inscripción de los inmuebles en el Registro de la Propiedad, requisito necesario para completar después el proceso de desascripción y permitir así que, en su caso, la Dirección General de Patrimonio del Estado pudiera negociar la trasmisión con los actuales ocupantes. No obstante señala que se ha buscado un procedimiento mediante el que la Dirección General de Patrimonio enajenaría a los ocupantes, si estos están de acuerdo, el derecho sobre el vuelo para que, después sean ellos los que negocien con el Ayuntamiento la cesión o venta del suelo. La tramitación, en lo que atañe al Organismo, ya se ha iniciado.

Finalmente pregunta el **Sr.** por la posibilidad de un reconocimiento concesional de caudales a favor de las Comunidades de Regantes que utilizan los servicios públicos de regadío que presta el Organismo de cuenca. Se producen diversas intervenciones sobre la legalidad y oportunidad de que, como sucede con los regadíos privados, deban otorgarse concesiones a los usuarios del servicio público de regadío cuando sea el Estado quien lo preste a través de sus infraestructuras, explotadas por la Confederación Hidrográfica. Dada la complejidad de la cuestión y los distintos puntos de vista sobre la misma, no se produce una posición de la Junta de Gobierno sobre esta cuestión.

Don plantea el ruego de que se haga un esfuerzo para armonizar los intereses de los usuarios en relación con los caudales ecológicos que en algunos puntos considera excesivos, señalando como ejemplo el incremento de un metro cúbico por segundo que se prevé en Guardo, indicando que si el río ha funcionado razonablemente bien hasta ahora no habría que introducir más

restricciones, por lo que pide un consenso al respecto, indicando que a su juicio existen excesivos requerimientos por parte de la administración medioambiental, no siempre coincidente con las posiciones de la administración agraria, más próxima a las pretensiones de los regantes.

Interviene el **Sr.** valorando el trabajo de concertación realizado que ha buscado los máximos puntos de equilibrio dentro del marco de los criterios técnicos que en términos muy estrictos aconsejarían aproximar el caudal al que sería el natural del río, del que, en invierno, por ejemplo, se aleja bastante. Insiste en que al existir cada vez más información es posible ir ampliando los márgenes sin vulnerar el necesario equilibrio que todos debemos buscar.

El **Sr.** plantea que, si se trata de acercar los caudales a los que serían naturales de los ríos no tendría sentido la regulación que, entre otras cosas evita las riadas en invierno, laminando las avenidas.

Señala el **Sr.** que, siendo eso así, la laminación de avenidas no es un objetivo absoluto, sino que, estudiado el tema, existen modelos de riadas controladas que también son necesarias como instrumento para regenerar los cauces aguas abajo de los embalses.

La **Vicepresidenta primera, Sra.** , aboga por la necesidad de buscar consensos en la materia señalando la importancia del debate y reiterando el esfuerzo de la administración autonómica para facilitar el entendimiento entre los legítimos intereses de los usuarios y los intereses que deben defender las distintas administraciones.

El Vicepresidente segundo, Sr. , manifiesta que en los procesos de concertación de caudales ha habido que pasar por los requerimientos de la administración ambiental, sin que se hayan tenido en cuenta otras propuestas. Plantea que, en su opinión, se están imponiendo caudales por encima de las exigencias europeas y que ello dificulta los desarrollos del regadío lo que, en definitiva, está provocando la expulsión de la gente del campo. Indica también que si de lo que se trata es de conseguir caudales similares a los del régimen natural, los ríos en verano estarían secos, manifestando que, en definitiva son los usuarios los únicos que están soportando el coste de los caudales ecológicos.

El **Sr.** señala que en este segundo ciclo de planificación se ha producido un cambio de espíritu a la hora de abordar este problema y ya no se contemplan caudales óptimos, habiéndose buscado requerimientos más realistas que resuelvan de forma más eficiente problemas que indudablemente se plantean, especialmente con los sálmonidos entre los meses de noviembre y enero.

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO

Insiste **el Sr.** en que no debe quedar en el ambiente que sea la Consejería de Fomento y Medio Ambiente la "mala" en esta cuestión. Señala que trata de cumplir su objetivos como administración ambiental utilizando los instrumentos existentes como son las previsiones legales, el régimen de prioridades y las fórmulas teóricas que determinan los cálculos, sin haber participado en la elaboración de tales instrumentos, con los que se está trabajando con gran flexibilidad, rebajando en los procesos de concertación muchos de los requerimientos anteriores, sin que ninguno de los ahora existentes esté ya en sus valores máximos.

Plantea el **Sr.** que si los usuarios de regadío consideran que la administración medioambiental está siendo intransigente en esta materia está dispuesto a aceptar un dictamen externo de la comunidad científica que, mediante el oportuno encargo, valore las determinaciones de caudales discutidas.

Interviene el **Presidente, Sr.** indicando que la planificación participada requiere siempre un gran esfuerzo de consenso, cuyo resultado final seguramente no satisface a nadie plenamente, pero que, como en este caso sucede, permite alcanzar soluciones razonables siempre susceptibles de ir siendo mejoradas.

Interviene el **Sr.** señalando que está prevista una regulación adicional del Órbigo mediante la construcción de dos pantanos, en Rial y Morales, lo que ha provocado una gran alarma en la zona. Plantea que se han formulado alegaciones al Plan en este sentido y que no han sido contestadas, interesándose también por la situación de la tramitación ambiental de estas infraestructuras. Solicita información para trasladarla a los Ayuntamientos de la zona.

También se interesa, señalando la preocupación coincidente de los 14 alcaldes de la zona, por la situación de las obras de depuración del Alto Órbigo, donde, según dice, se han invertido 25 millones en propiciar el saneamiento integral en un proyecto iniciado en 2008 que abarca 17 kilómetros de cauce y 24 depuradoras, desde Cimanes del Tejar hasta Villoria, sin que las obras hayan finalizado, produciéndose entretanto algunos episodios de saqueo.

Respecto a la eventual construcción de dos balsas para la regulación adicional del Órbigo, el **Presidente, Sr** , señala que se trata de información contenida en el Plan y que las alegaciones formuladas en el proceso de información pública de los documentos del Plan, están siendo objeto de contestación, como ya antes señaló. Respecto a la situación de la evaluación ambiental de las mencionadas actuaciones, se está procediendo a su trámite en el que podrán formularse alegaciones.

En relación con la continuidad de las obras para el saneamiento del alto Órbigo, señala que el contrato anterior fue objeto de resolución, lo que ha paralizado en

parte la continuidad de alguna de las obras mientras se tramitaba tal resolución. En todo caso, una vez que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, promotor de las obras, ha encomendado a la Confederación Hidrográfica del Duero su terminación, este Organismo está ya tramitando una encomienda para finalizarlas con cargo a su presupuesto previsiblemente este año. Recuerda también que, sin perjuicio de la finalización de las obras, el saneamiento es una competencia municipal por lo que, ante el interés municipal manifestado en el tema, solicita del Sr. , Alcalde de Hospital de Órbigo, colaboración para que se agilicen los trámites con los catorce Ayuntamientos afectados para la rápida constitución de la Comunidad de Usuarios de las obras de depuración que finalizarán en breve.

Se levantó la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

DILIGENCIA *para hacer constar que la presente Acta y sus Anexos han sido aprobados en la reunión de la Junta de Gobierno del 30 de noviembre de 2016.*

Valladolid, 7 de diciembre de 2016

EL SECRETARIO,

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

ANEXOS

ANEXO I

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

AÑO 2016

FICHA DE PROPUESTA DE DOTACIONES FINANCIERAS — Hoja P340

SECCIÓN 2 3 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE — ORGANISMO Confederación hidrográfica del Duero

SERVICIO — PROGRAMA 452A

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO		Presupuesto 2015 inicial	Reorganización y Transferencias A CC.AA.	Consolidaciones	Reclasificación (AJUSTES)	Presupuesto Base	Variaciones	Propuesta 2016 Centro Gestor	
1	2	0	0	0	692,12				692,12	6,92	699,04	00. Sueldos del grupo A1 y grupo A.
1	2	0	0	1	736,64				736,64	7,37	744,01	01. Sueldos del grupo A2 y grupo B.
1	2	0	0	2	596,16				596,16	5,96	602,12	02. Sueldos del grupo C1 y grupo C.
1	2	0	0	3	294,79				294,79	2,95	297,74	03. Sueldos del grupo C2 y grupo D.
1	2	0	0	5	425,59				425,59	4,26	429,85	05. Trienios.
1	2	0	0	6	539,82				539,82	5,40	545,22	06. Pagas extraordinarias.
1	2	1	0	0	1.153,43				1.153,43	11,53	1.164,96	00. Complemento de destino.
1	2	1	0	1	1.150,14				1.150,14	11,50	1.161,64	01. Complemento específico.
1	3	0	0	0	7.823,49				7.823,49	78,23	7.901,72	00. Retribuciones básicas de laborales fijos
1	3	0	0	1	1.146,10				1.146,10	11,46	1.157,56	Otras remuneraciones laborales fijos
1	3	1			327,24				327,24	3,27	330,51	Laborales eventuales
1	5	0			276,82				276,82	2,77	279,59	Productividad funcionarios
1	5	1			149,09				149,09	1,49	150,58	Gratificaciones funcionarios
1	6	0	0	0	3.571,97				3.571,97	35,72	3.607,69	00. Seguridad Social.
1	6	2	0	0	6,50				6,50	0,07	6,57	Formación y perfeccionamiento del personal.
1	6	2	0	4	21,75				21,75	0,22	21,97	04. Acción social.
1	6	2	0	5	126,10				126,10	1,26	127,36	05. Seguros.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

AÑO 2016

FICHA DE PROPUESTA DE DOTACIONES FINANCIERAS

Hoja P340

SECCIÓN 2 3 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO

ORGANISMO Confederación hidrográfica del Duero

PROGRAMA 452A

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	Presupuesto 2015 inicial	Reorganización y Transferencias A CC.AA.	Consolidaciones	Reclasificación (AJUSTES)	Presupuesto Base	Variaciones	Propuesta 2016 Centro Gestor	
1	6	2	0 9	8,29				8,29	0,08	8,37	09. Otros
2	0	0		1.402,65				1.402,65	14,03	1.416,68	200. Arrendamientos de terrenos y bienes na
2	0	2		300,00				300,00	3,00	303,00	202. Arrendamientos de edificios y otras construcciones.
2	0	3		50,00				50,00	0,50	50,50	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje
2	0	4		100,00				100,00	1,00	101,00	Arrendamientos de material de transporte
2	0	8		50,00				50,00	0,50	50,50	Arrendamientos de de otro inmovilizado mater
2	0	9		50,00				50,00	0,50	50,50	Cánones
2	1	0		1.400,00				1.400,00	14,00	1.414,00	Reparación de infraestructuras y bienens mat
2	1	2		133,70				133,70	1,34	135,04	212. Reparaciones Edificios y otras construcciones.
2	1	3		150,00			-0,20	149,80	1,50	151,30	Repaarción de maquinaria, instalaciones técni
2	1	4		175,00				175,00	1,75	176,75	214. Reparaciones de elemntos de transporte.
2	1	5		9,41				9,41	0,09	9,50	215. Reparaciones de mobiliario y enseres.
2	1	6		55,00				55,00	0,55	55,55	216. Reparaciones equipos para procesos de la información.
2	1	9		34,65				34,65	0,35	35,00	219. Reparaciones de otro inmovilizado material.
2	2	0	0 0	55,07				55,07	0,55	55,62	220. 00 Material de oficina no inventariable.
2	2	0	0 1	53,00				53,00	0,53	53,53	01. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.
2	2	0	0 2	42,89				42,89	0,43	43,32	02. Material informático no inventariable.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

AÑO 2016

FICHA DE PROPUESTA DE DOTACIONES FINANCIERAS — Hoja P340

SECCIÓN 2 3 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE — ORGANISMO Confederación hidrográfica del Duero

SERVICIO — PROGRAMA 452A

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO		Presupuesto 2015 inicial	Reorganización y Transferencias A CC.AA.	Consolidaciones	Reclasificación (AJUSTES)	Presupuesto Base	Variaciones	Propuesta 2016 Centro Gestor	
2	2	1	0	0	7.087,00			-1,00	7.086,00	70,87	7.156,87	00. Energía eléctrica
2	2	1	0	1	20,00			-0,20	19,80	0,20	20,00	01. Agua.
2	2	1	0	2	65,62				65,62	0,66	66,28	02 Gas
2	2	1	0	3	719,93			-1,20	718,73	7,20	725,93	03. Combustible.
2	2	1	0	4	190,50				190,50	1,91	192,41	04. Vestuario.
2	2	1	1	1	100,00				100,00	1,00	101,00	Suministros de repuestos de maquinaria, utill
2	2	1	1	2	100,00				100,00	1,00	101,00	Suministros de material electrónico y de telec
2	2	1	9	9	200,00				200,00	2,00	202,00	99 Otros suministrso
2	2	2	0	0	246,26				246,26	2,46	248,72	00. Servicios de Telecomunicaciones.
2	2	2	0	1	217,10			-12,44	204,66	0,00	204,66	01. Postales y mensajería.
2	2	2	9	9	0,94				0,94	0,01	0,95	99. Otras
2	2	3			6,00				6,00	0,06	6,06	223. Transportes.
2	2	4			199,50				199,50	2,00	201,50	224. Primas de seguros
2	2	5	0	0	100,00				100,00	1,00	101,00	00. Tributos estatales.
2	2	5	0	1	9,41				9,41	0,09	9,50	01. Tributos autonómicos.
2	2	5	0	2	600,00			-0,50	599,50	6,00	605,50	02. Tributos locales.
2	2	5	0	4	0,94				0,94	0,00	0,94	04. Tributos locales (IBI Presas ejercicios anteriores).

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

AÑO 2016

FICHA DE PROPUESTA DE DOTACIONES FINANCIERAS

Hoja P340

SECCIÓN 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO

ORGANISMO Confederación hidrográfica del Duero

PROGRAMA 452A

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	Presupuesto 2015 inicial	Reorganización y Transferencias A CC.AA.	Consolidaciones	Reclasificación (AJUSTES)	Presupuesto Base	Variaciones	Propuesta 2016 Centro Gestor	
2	2	5	05	2.800,00				2.800,00	-2.800,00	0,00	05. Tributos locales (IBI Presas).
2	2	5	06					0,00	3.000,00	3.000,00	IBI presas ejercico correiente
2	2	6	01	1,83				1,83	0,02	1,85	01. Atenciones protocolarias y representativas.
2	2	6	02	76,00				76,00	0,76	76,76	02. Publicidad y propaganda.
2	2	6	03	94,05				94,05	0,94	94,99	03. Jurídicos, contenciosos.
2	2	6	06	75,24				75,24	0,75	75,99	06. Reuniones, conferencias y cursos.
2	2	6	99	111,27				111,27	1,11	112,38	99. Otros
2	2	7	00	329,50				329,50	3,30	332,80	00. Limpieza y aseo.
2	2	7	01	118,03				118,03	1,18	119,21	01. Seguridad.
2	2	7	06	1.673,56				1.673,56	16,74	1.690,30	06. Estudios y trabajos técnicos.
2	3	0		450,00				450,00	4,50	454,50	230. Dietas.
2	3	1		47,17				47,17	0,47	47,64	231. Locomoción.
2	3	2		5,64				5,64	0,06	5,70	232. Traslado.
2	3	3		2,82				2,82	0,03	2,85	233. Otras indemnizaciones
2	4	0		57,00				57,00	0,57	57,57	240. Gastos de edición y distribución
3	1	0		5,00				5,00	0,00	5,00	310. Intereses
3	5	2		80,00				80,00	0,00	80,00	352. Intereses de demora.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

AÑO 2016

FICHA DE PROPUESTA DE DOTACIONES FINANCIERAS — Hoja P340

SECCIÓN 2 — MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE — ORGANISMO: Confederación hidrográfica del Duero

SERVICIO 3 — PROGRAMA: 452A

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	Presupuesto 2015 inicial	Reorganización y Transferencias A CC.AA.	Consolidaciones	Reclasificación (AJUSTES)	Presupuesto Base	Variaciones	Propuesta 2016 Centro Gestor	
3	5	9		1,33				1,33	0,00	1,33	359. Otros gastos financieros
4	5	0		4,56				4,56	0,00	4,56	Universidades
4	8	1		1,50				1,50	0,50	2,00	Cuota Comité Español de Grandes Presesas
4	8	2		2,50				2,50	0,50	3,00	Cuota SEPREM
4	8	3		13,00				13,00	-13,00	0,00	Cuota AIMRD
4	8	4		25,00				25,00	-25,00	0,00	**A Entidades Representativas de Usuarios de Aguas Subterráneas**
4	9	0		3,00				3,00	0,00	3,00	Cuota RIOC
6	0	0		51,00				51,00	0,00	51,00	600. Inversiones en terrenos.
6	1	1		45.200,00				45.200,00	-721,00	44.479,00	Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general
6	2	0		940,00				940,00	264,00	1.204,00	620. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
6	3	0		500,00				500,00	600,00	1.100,00	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
6	4	0		3.150,00				3.150,00	3.016,00	6.166,00	Gastos en inversiones de carácter inmaterial
7	4	0		100,00				100,00	-100,00	0,00	A IDAE para convenio estudio hidroelectrico embalse de Irueña
7	5	0		1,00				1,00	0,00	1,00	Transferencias de capital a Comunidades Autónomas para conveniso de colaboración
7	5	1		150,00				150,00	-150,00	0,00	Universidad de Salamanca: Acuerdo de colaboración para la comprobación de indicadores biológicos en el Lago de
7	6	0		1,00				1,00	0,00	1,00	Transferencias de capital a Corporaciones Locales para convenios de colaboración
7	8	0		1,00				1,00	-1,00	0,00	**Transferencias de capital a entidades sin ánimo de lucro**

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

AÑO 2016

FICHA DE PROPUESTA DE DOTACIONES FINANCIERAS

Hoja P340

SECCIÓN 2 3 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE — ORGANISMO: Confederación hidrográfica del Duero

SERVICIO — PROGRAMA: 452A

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	Presupuesto 2015 inicial	Reorganización y Transferencias A CC.AA.	Consolidaciones	Reclasificación (AJUSTES)	Presupuesto Base	Variaciones	Propuesta 2016 Centro Gestor	
8	2	0	0	5,00				5,00	0,00	5,00	Anticipos a DGA por depósitos en expropiaciones
8	3	0	8	35,00				35,00	0,00	35,00	Anticipos personal (corto plazo)
8	3	1	0 8	65,60				65,60	-0,60	65,00	Anticipos personal (largo plazo)
TOTAL				89.148,21	0,00	0,00	-15,54	89.132,67	3.428,35	92.561,02	

IMPORTES EN MILES DE EUROS CON DOS DECIMALES , SALVO INSTRUCCIONES

ANEXO II

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

AÑO 2016

FICHA DE PROPUESTA DE DOTACIONES FINANCIERAS

Hoja P340

SECCIÓN / SERVICIO					MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE			ORGANISMO / PROGRAMA	Confederación hidrográfica del Duero 000X		
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO		Presupuesto 2015 inicial	Reorganización y Transferencias A CC.AA.	Consolidaciones	Reclasificación (AJUSTES)	Presupuesto Base	Variaciones	Propuesta 2016 Centro Gestor
4	0	1	0	1	0,00				0,00	12,44	12,44
4	0	1	0	2	0,00				0,00	3,10	3,10
TOTAL					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,54	15,54

IMPORTES EN MILES DE EUROS CON DOS DECIMALES , SALVO INSTRUCCIONES

ANEXO III

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

AÑO 2016

FICHA DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS — Hoja: P440

SECCIÓN | 2 | 3 | MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	PRESUPUESTO INICIAL 2015	ESTIMACIÓN FINAL 2015	PRESUPUESTO 2016 PROPUESTA CENTRO GESTOR	Clave origen de las transferencias del Presupuesto de gastos (Artículos 40, 41, 70 y 71. Conceptos 447 y 747) SECC.	SERV.	SP	CONCEP.	SUBC.	
3	0	2	0 0	1.500,00		1.600,00						Inspección obras
3	0	6		1.000,00		1.500,00						canon hidroeléctrico
3	0	9	1 0	150,00		150,00						utilización dph
3	0	9	1 2	50,00		50,00						utilización dp
3	0	9	1 4	6.500,00		6.600,00						Vertidos
3	0	9	1 7	1.000,00		700,00						Exp OO y SS (4%)
3	0	9	1 8	10,00		10,00						confrontación
3	0	9	1 9	450,00		450,00						Informes
3	0	9	2 0	10.400,00		7.100,00						Regulación
3	0	9	2 1	10.600,00		7.200,00						TUA
3	0	9	2 2	4.000,00		4.200,00						Pie de Presa
3	3	9		4.200,00		5.000,00						Centrales propias
3	8	0		15,00		15,00						reintegros de ejercicios cerrados
3	9	1	0 1	60,00		60,00						In demora
3	9	1	0 2	1.000,00		900,00						Multas
3	9	1	9 9	150,00		150,00						Otros
4	9	4		20,00		20,00						PAC
5	2	0	9 9	10,00		10,00						Intereses
5	4	0	0 0	10,00		12,00						Alquileres
5	5	1		2.900,00		2.500,00						Madera
7	0	0		11.002,78		11.000,00						Tranferencia capital
7	9	0		2.500,00		2.500,00						FEDER
7	9	1		7.000,00		9.500,00						Cohesión
8	2	0		30,00		30,00						Reintegros del sector público
8	3	0		30,00		30,00						reintegros anticipos corto
8	3	1	0 8	60,00		60,00						reintegros anticipos largo
8	7	0		24.500,43		31.229,56						Remanente Tesorería
TOTAL				89.148,21		92.576,56						

IMPORTES EN MILES DE EUROS CON DOS DECIMALES DE 2011, SALVO INSTRUCCIONES

ANEXO IV

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016-2019

AÑO 2016

FICHA DE INVERSIONES REALES

Hoja nº 1

P347A

SECCIÓN 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO 103 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

SERVICIO

PROGRAMA 462A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA

ARTÍCULO 60 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL

CÓDIGO IDENTIFICACIÓN SUPERPROYECTO PROYECTO				DENOMINACIÓN	C. INVERSIÓN	T. PROYECTO	COMUNIDAD	PROVINCIA	AÑOS INICIAL	AÑOS FINAL	SIT PROYECTO	COSTE TOTAL	INVERSIÓN COMPROMETIDA HASTA 31.12.2014	AÑO BASE 2015 LEY DE PRESUPUESTOS LP	AÑO BASE 2015 PREVISIÓN A FIN DE AÑO PFA	PRESUPUESTO 2016	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL 2017	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL 2018	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL 2019	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL RESTO
A R	S S	O / S	N N N N																	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
8 6	1 7	2 2 5	0 0 3 5	Toda clase de gastos de informes, estudios, trabajos, expedientes e indemnizaciones por pronta ocupación. Compra de terrenos										1,00	67,00	51,00	50,00	50,00	50,00	
				TOTAL										1,00	67,00	51,00	50,00	50,00	50,00	

IMPORTES EN MILES DE EUROS CON DOS DECIMALES , SALVO INSTRUCCIONES

ANEXO V

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016-2019

AÑO 2016

FICHA DE INVERSIONES REALES

Hoja nº 2

P347A

SECCIÓN 2 3 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE | ORGANISMO 1 6 3 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

SERVICIO | PROGRAMA 4 5 2 A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA

ARTÍCULO 6 1 INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL

CÓDIGO IDENTIFICACIÓN SUPERPROYECTO PROYECTO A R (1)	S S (2)	O / S (3)	N N N N (4)	DENOMINACIÓN (5)	INVERSIÓN (6)	T. PROYECTO (7)	COMUNIDAD (8)	PROVINCIA (9)	AÑOS INICIAL (10)	AÑOS FINAL (11)	S/I PROYECTO (12)	COSTE TOTAL (13)	INVERSIÓN COMPROMETIDA HASTA 31.12.2014 (14)	AÑO BASE 2015 LEY DE PRESUPUESTOS LP (15)	AÑO BASE 2015 PREVISIÓN A FIN DE AÑO PFA (16)	PRESUPUESTO 2016 (17)	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL 2017 (18)	2018 (19)	2019 (20)	RESTO (21)
0 7	2 3	2 2 5	0 0 2 5	AT para actualizaciones y explotación de registros de concesiones, vertidos y otros usos del D.P.H.										875,00	875,00	50,00	190,00			
9 5	1 7	2 2 5	0 0 6 5	Adecuación ambiental										400,00	400,00	400,00	600,00	600,00	600,00	
0 6	2 3	2 2 5	0 0 0 5	Red de control de caudales										200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	
0 6	2 3	2 2 5	0 0 7 5	Conservación y mantenimiento de cauces										7.750,00	7.750,00	12.600,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	
9 6	1 7	2 2 5	0 0 2 0	Estaciones automáticas de calidad de las aguas										500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	
0 7	2 3	2 2 5	0 0 0 5	Control de calidad de aguas superficiales										1.247,00	1.247,00	345,00	500,00	500,00	500,00	
0 7	2 3	2 2 5	0 0 1 0	Control de calidad de aguas subterráneas										100,00	100,00	814,00	100,00	100,00	100,00	
1 1	2 3	2 2 5	0 0 0 5	AT de control y seguimiento de inversiones.										200,00	200,00	350,00	200,00	200,00	200,00	
0 6	2 3	2 2 5	0 0 1 0	Estudios y trabajos técnicos para la implantación de la Directiva Marco										250,00	250,00	50,00				
1 0	2 3	2 2 5	0 0 1 0	Plan de restauración de riberas										4.000,00	4.000,00	2.825,00	5.500,00			
1 3	2 3	2 2 5	0 0 0 5	Sistema Automático de Información Hidráulica										1.430,00	1.430,00	1.460,00	1.430,00	1.430,00	1.430,00	
1 1	2 3	2 2 5	0 0 1 0	Plan Nacional de Calidad de las Aguas-Protocolo Junta Castilla y León										20.000,00	20.000,00	17.450,00	8.600,00	8.600,00		
1 3	2 3	2 2 5	0 0 1 0	Reposición de infrestrucuras hidráulicas										4.748,00	4.748,00	6.525,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	
1 4	2 3	2 2 5	0 0 0 5	Seguridad de presas										3.500,00	3.500,00	910,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	
				TOTAL										45.200,00	45.200,00	44.479,00	26.320,00	20.630,00	12.030,00	0,00

IMPORTES EN MILES DE EUROS CON DOS DECIMALES ,SALVO INSTRUCCIONES

ANEXO VI

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016-2019

AÑO 2016

FICHA DE INVERSIONES REALES

Hoja nº 4

P347A

SECCIÓN 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO 103 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

SERVICIO

PROGRAMA 452A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA

ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

CÓDIGO IDENTIFICACIÓN SUPERPROYECTO PROYECTO				DENOMINACIÓN	V. INVERSIÓN	T. PROYECTO	COMUNIDAD	PROVINCIA	AÑOS INICIAL	AÑOS FINAL	AÑOS PROYECTO	COSTE TOTAL	INVERSIÓN COMPROMETIDA HASTA 31.12.2014	AÑO BASE 2015 LEY DE PRESUPUESTOS LP	AÑO BASE 2015 PREVISIÓN A FIN DE AÑO PFA	PRESUPUESTO 2016	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL 2017	2018	2019	RESTO
A R	S S	O / S	N N N																	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
8 6	1 7	2 2 5	0 0 1 5	Adquisición y renovación de vehículos y material de transporte para la cuenca del Duero										500,00	500,00	800,00	500,00	500,00	500,00	
8 6	1 7	2 2 5	0 0 2 5	Mobiliario y enseres. Confederación Hidrográfica del Duero										100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
0 7	2 3	2 2 5	0 0 1 5	Equipos informáticos										200,00	200,00	164,00	200,00	200,00	200,00	
0 6	2 3	2 2 5	0 0 5 5	Experiencia de cultivos y centros agronómicos										10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	
8 6	1 7	2 2 5	0 0 4 0	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Confederación Hidrográfica del Duero										100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
0 6	2 3	2 2 5	0 0 4 5	Laboratorio central de materiales										20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	
0 6	2 3	2 2 5	0 0 6 5	Mejora de instalaciones y talleres de aplicaciones industriales										10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	
				TOTAL										940,00	940,00	1.204,00	940,00	940,00	940,00	

IMPORTES EN MILES DE EUROS CON DOS DECIMALES , SALVO INSTRUCCIONES

ANEXO VII

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016-2019

AÑO 2016

FICHA DE INVERSIONES REALES — Hoja nº 5 — P347A

SECCIÓN 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO 103 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

SERVICIO

PROGRAMA 452A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA

ARTÍCULO 63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

CÓDIGO IDENTIFICACIÓN SUPERPROYECTO PROYECTO				DENOMINACIÓN	I. INVERSIÓN	Y. PROYECTO	COMUNIDAD	PROVINCIA	AÑOS INICIAL	AÑOS FINAL	SIT. PROYECTO	COSTE TOTAL	INVERSIÓN COMPROMETIDA HASTA 31.12.2013	AÑO BASE 2015		PRESUPUESTO	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL			
A R	S S	O / S	N N N N											LEY DE PRESUPUESTOS LP	PREVISIÓN A FIN DE AÑO PFA	2016	2017	2018	2019	RESTO
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
07	23	2225	0050	Adecuación dependencias administrativas	B									300,00	300,00	900,00	200,00	200,00	200,00	
13	23	2225	0015	rehabilitación inmuebles Canal de Castilla y otros	B									200,00	200,00	200,00	300,00	300,00	300,00	
				TOTAL										500,00	500,00	1.100,00	500,00	500,00	500,00	

IMPORTES EN MILES DE EUROS CON DOS DECIMALES , SALVO INSTRUCCIONES

ANEXO VIII

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016-2019

AÑO 2016

FICHA DE INVERSIONES REALES — Hoja nº 6 — P347A

SECCIÓN 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO 103 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

SERVICIO

PROGRAMA 452A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA

ARTÍCULO 64 GASTOS DE CARÁCTER INMATERIAL

CÓDIGO IDENTIFICACIÓN SUPERPROYECTO PROYECTO				DENOMINACIÓN	O. INVERSIÓN	T. PROYECTO	COMUNIDAD	PROVINCIA	AÑOS		SIT PROYECTO	COSTE TOTAL	INVERSIÓN COMPROMETIDA HASTA 31.12.2014	AÑO BASE 2015		PRESUPUESTO	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL			
									INICIAL	FINAL				LEY DE PRESUPUESTOS LP	PREVISIÓN A FIN DE AÑO PFA	2016	2017	2018	2019	RESTO
AR (1)	SS (2)	O / S (3)	NNNN (4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
07	23	225	1260	Estudios y trabajos de apoyo a inversiones										600,00	600,00	1.800,00	600,00	600,00	600,00	
15	23	103	0005	Registros de concesiones, vertidos y otros usos del D.P.H y estudios de disponibilidad de agua.										1.000,00	1.000,00	2.501,00	1.400,00	1.600,00	1.600,00	
15	23	103	0010	Actualización de inventario y elencos de usuarios de infraestructuras										400,00	400,00	870,00	400,00	400,00	400,00	
15	23	103	0015	Elaboración y revisión de la Planificación										300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	
15	23	103	0020	Desarrollo del sistema de información de ingresos y recaudación										250,00	250,00	270,00	250,00	250,00	250,00	
15	23	103	0025	Proyecto LIFE CIPRIBER										340,00	340,00	150,00	843,00	692,00	327,00	
15	23	103	0030	Campañas de sensibilización sobre usos racionales del agua										160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	
15	23	103	0035	Aplicaciones informáticas										100,00	100,00	115,00	100,00	100,00	100,00	
				TOTAL										3.150,00	3.150,00	6.166,00	4.053,00	4.102,00	3.737,00	

IMPORTES EN MILES DE EUROS CON DOS DECIMALES , SALVO INSTRUCCIONES

ANEXO IX

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016-2019

AÑO 2016

FICHA DE INVERSIONES REALES — Hoja nº 5 — P347A

SECCIÓN 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

ORGANISMO 103 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

SERVICIO

PROGRAMA 452A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA

ARTÍCULO

CÓDIGO IDENTIFICACIÓN SUPERPROYECTO PROYECTO				DENOMINACIÓN	C. INVERSIÓN	T. PROYECTO	COMUNIDAD	PROVINCIA	AÑOS INICIAL	AÑOS FINAL	AÑOS PROYECTO	COSTE TOTAL	INVERSIÓN COMPROMETIDA HASTA 31.12.2012	AÑO BASE 2015 LEY DE PRESUPUESTOS LP	AÑO BASE 2015 PREVISIÓN A FIN DE AÑO PFA	PRESUPUESTO 2016	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL 2017	2018	2019	RESTO
A R	S S	O / S	N N N N																	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
				artículo 60										1,00		51,00	50,00	50,00	50,00	
				artículo 61										39.900,00		44.479,00	26.320,00	20.630,00	12.030,00	
				artículo 62										1.500,00		1.204,00	940,00	940,00	940,00	
				artículo 63										500,00		1.100,00	500,00	500,00	500,00	
				artículo 64										1,00		6.166,00	300,00	4.102,00	600,00	
				TOTAL										41.902,00		53.000,00	28.110,00	26.222,00	14.120,00	

IMPORTES EN MILES DE EUROS CON DOS DECIMALES, SALVO INSTRUCCIONES

ANEXO X

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2013

Cap.	Art.	Actuación	Denominación	EJERCICIO 2013				
				Crédito inicial	Modificaciones	Crédito disponible	Obligaciones reconocidas	Porcentaje ejecución
1			**Gastos de personal**	19.035.100,00	0,00	19.035.100,00	18.141.068,95	95,30%
	12		Funcionarios	5.588.690,00		5.588.690,00	6.002.475,44	1,07
	13		Laborales	9.296.830,00		9.296.830,00	8.049.776,91	0,87
	15		Incentivos al rendimiento	414.970,00		414.970,00	474.935,00	1,14
	16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales	3.734.610,00		3.734.610,00	3.613.881,60	0,97
2			**Gastos corrientes en bienes y servicios**	7.672.460,00	0,00	7.672.460,00	6.214.741,15	81,00%
	20		Arrendamientos y cánones	300.000,00		300.000,00	266.665,53	0,89
	21		Reparaciones, mantenimiento y conservación	343.970,00		343.970,00	509.046,39	1,48
	22		Material, suministros y otros	6.615.860,00		6.615.860,00	5.029.053,18	0,76
	23		Indemnizaciones por razón del servicio	355.630,00		355.630,00	389.523,06	1,10
	24		Gastos de publicaciones	57.000,00		57.000,00	20.452,99	0,36
3			**Gastos financieros**	86.330,00	0,00	86.330,00	57.975,59	67,16%
	31		de préstamos en moneda nacional	25.000,00		25.000,00		0,00
	35		intereses de demora y otros gastos financieros	61.330,00		61.330,00	57.975,59	0,95
4			**Transferencias corrientes**	32.560,00	0,00	32.560,00	17.833,72	54,77%
	45		A CCAA	4.560,00		4.560,00		0,00
	48		A familias e instituciones sin fines de lucro	25.000,00		25.000,00	16.833,72	0,67
	49		Al exterior	3.000,00		3.000,00	1.000,00	0,33
6			**Inversiones reales**	28.928.450,00	0,00	28.928.450,00	25.792.056,92	89,16%
	60		Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general	1.000,00		1.000,00	46.938,20	46,94
	61		Inversión de reposición en infraestr. y bienes destinados al uso general	26.926.450,00		26.926.450,00	24.154.720,49	0,90
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.500.000,00		1.500.000,00	1.231.896,97	0,82
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	500.000,00		500.000,00	192.344,18	0,38
	64		Gastos de inversión de carácter inmaterial	1.000,00		1.000,00	166.157,08	166,16
7			**Transferencias de capital**	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00%
	75		A comunidades autónomas	1.000,00		1.000,00		
	76		A corporaciones locales	1.000,00		1.000,00		
	78		A familias e instituciones sin fines de lucro	1.000,00		1.000,00		0,00
8			**Activos financieros**	105.600,00	0,00	105.600,00	34.770,00	32,93%
	82		Concesión de préstamos al sector público	5.000,00		5.000,00		0,00
	83		Concesión de préstamos fuera del sector público	100.600,00		100.600,00	34.770,00	0,35
TOTAL				55.863.500,00	0,00	55.863.500,00	50.258.446,33	89,97%

ANEXO XI

LIQUIDACIÓN DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013

TIPO INGRESO	Códigos	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2013		
			PRESUPUESTO	EJECUCION	Porcentaje ejecución
	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	11.078.000,00	11.100.149,63	100,20%
	30	Tasas	8.573.000,00	9.587.835,25	111,84%
	33	Venta de bienes		75,00	
	38	Reintegro ejercicios corrrientes	15.000,00	304,98	2,03%
	39	Otros ingresos	2.490.000,00	1.511.934,40	60,72%
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.354.180,00	3.508.866,13	47,71%
	40	De la Administración del Estado	7.336.180,00	3.494.430,00	47,63%
	49	Del exterior	18.000,00	14.436,13	80,20%
	5	INGRESOS PATRIMONIALES	18.961.000,00	19.317.099,01	101,88%
	52	Intereses de depósitos	100.000,00	1.469,21	1,47%
	54	Rentas de bienes inmuebles	11.000,00	7.219,95	65,64%
	55	Productos de concesiones y aprov...especiales	50.000,00	47.196,80	94,39%
	57	Rdo operaciones comerciales	18.800.000,00	19.261.213,05	102,45%
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.436.020,00	12.430.748,63	131,74%
	70	De la Administración del Estado	2.836.020,00	323.709,09	11,41%
	75	De Comunidades Autónomas	500.000,00		0,00%
	79	Del exterior	6.100.000,00	12.107.039,54	198,48%
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.034.300,00	3.901.582,93	43,19%
	82	Reintegro préstamos concedidos al sector público	30.000,00		0,00%
	83	Reintegro préstamos fuera del sector público	90.000,00	46.926,42	52,14%
	87	Remanente de Tesoreria	8.914.300,00	3.854.656,51	43,24%
		Total ingresos presupuestarios	55.863.500,00	50.258.446,33	89,97%

ANEXO XII

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2014

Cap.	Art.	Actuación	Denominación	EJERCICIO 2014				
				Crédito inicial	Modificaciones	Crédito disponible	Obligaciones reconocidas	Porcentaje ejecución
1			**Gastos de personal**	19.035.100,00	0,00	19.035.100,00	17.704.791,10	93,01%
	12		Funcionarios	5.588.690,00		5.588.690,00	6.124.575,22	109,59%
	13		Laborales	9.296.830,00		9.296.830,00	7.786.222,54	83,75%
	15		Incentivos al rendimiento	414.970,00		414.970,00	483.575,00	116,53%
	16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales	3.734.610,00		3.734.610,00	3.310.418,34	88,64%
2			**Gastos corrientes en bienes y servicios**	19.150.110,00	0,00	19.150.110,00	16.713.992,88	87,28%
	20		Arrendamientos y cánones	1.952.650,00		1.952.650,00	281.559,35	14,42%
	21		Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.893.970,00		1.893.970,00	3.002.799,59	158,55%
	22		Material, suministros y otros	14.790.860,00		14.790.860,00	12.997.758,94	87,88%
	23		Indemnizaciones por razón del servicio	455.630,00		455.630,00	357.378,23	78,44%
	24		Gastos de publicaciones	57.000,00		57.000,00	74.496,77	130,70%
3			**Gastos financieros**	86.330,00	0,00	86.330,00	58.165,20	67,38%
	31		de préstamos en moneda nacional	25.000,00		25.000,00	0,00	0,00%
	35		intereses de demora y otros gastos financieros	61.330,00		61.330,00	58.165,20	94,84%
4			**Transferencias corrientes**	49.560,00	0,00	49.560,00	17.833,86	35,98%
	45		A CCAA	4.560,00		4.560,00	0,00	0,00%
	48		A familias e instituciones sin fines de lucro	42.000,00		42.000,00	16.833,86	40,08%
	49		Al exterior	3.000,00		3.000,00	1.000,00	33,33%
6			**Inversiones reales**	41.902.000,00	0,00	41.902.000,00	29.991.613,39	71,58%
	60		Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general	1.000,00		1.000,00	95.039,60	9503,96%
	61		Inversión de reposición en infraestr. y bienes destinados al uso general	39.900.000,00		39.900.000,00	27.109.496,48	67,94%
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.500.000,00		1.500.000,00	1.598.965,99	106,60%
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	500.000,00		500.000,00	407.105,26	81,42%
	64		Gastos de inversión de carácter inmaterial	1.000,00		1.000,00	781.006,06	78100,61%
7			**Transferencias de capital**	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00%
	75		A comunidades autónomas	1.000,00		1.000,00	0,00	0,00%
	76		A corporaciones locales	1.000,00		1.000,00	0,00	0,00%
	78		A familias e instituciones sin fines de lucro	1.000,00		1.000,00	0,00	0,00%
8			**Activos financieros**	105.600,00	0,00	105.600,00	52.861,44	50,06%
	82		Concesión de préstamos al sector público	5.000,00		5.000,00		0,00%
	83		Concesión de préstamos fuera del sector público	100.600,00		100.600,00	52.861,44	52,55%
TOTAL				80.331.700,00	0,00	80.331.700,00	64.539.257,87	80,34%

ANEXO XIII

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014

TIPO INGRESO	Códigos	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2014		
			PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	Porcentaje ejecución
	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	43.784.430,00	42.741.270,01	97,62%
	30	Tasas	38.079.430,00	36.410.133,91	95,62%
Pres.	302.00	Tasa por dirección e Inspección de Obras	1.800.000,00	1.750.115,70	97,23%
	306	Canon por utilización aguas continentales	1.000.000,00	0,00	0,00%
Pres.	309.10	Canon utilización dom. púb. Hidráulico	100.000,00	78.855,81	78,86%
Pres.	309.12	Tasa utilización bienes dominio público	50.000,00	43.536,41	87,07%
Pres.	309.14	Canon de Vertidos	5.800.000,00	7.331.419,78	126,40%
Pres.	309.17	Tasa por explotación de Obras	1.189.780,00	1.037.635,90	87,23%
Pres.	309.18	Tasa por confrontación de proyectos	10.000,00	416,15	4,16%
Pres.	309.19	Tasa por informes y estudios	75.000,00	289.406,43	385,88%
	309.20	Canon de regulación de aguas	13.146.260,00	10.288.778,61	78,26%
	309.21	Tarifa de utilización del agua	12.108.390,00	12.304.249,99	101,62%
	309.22	Canon de producción industrial	2.800.000,00	3.285.519,13	117,34%
	33	Venta de publicaciones	4.200.000,00	5.418.397,24	129,01%
	339	Venta de otros bienes	4.200.000,00	5.418.397,24	129,01%
Pres.	38	Reintegro ejercicios cerrados	15.000,00	4.098,42	27,32%
Pres.	380	Reintegro ejercicios cerrados	15.000,00	4.098,42	27,32%
	39	Otros ingresos	1.490.000,00	908.640,44	60,98%
Pres.	391.01	Intereses de demora	60.000,00	34.863,19	58,11%
Pres.		Indemnizaciones	1.400.000,00	27.701,59	41,76%
	391.02	Multas y denuncias		556.906,91	
Pres.	391.99	Otros ingresos	30.000,00	289.168,75	963,90%
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.861.750,00	4.012.341,52	103,90%
	40	De la Administración del Estado	3.841.750,00	4.004.948,50	104,25%
Pres.	40000	Para el desarrollo de sus actividades	3.841.750,00	3.841.750,00	100,00%
	400001	Para el pago del IBI de bienes de titularidad		163.198,50	
	49	Del exterior	20.000,00	7.393,02	36,97%
Pres.	494	de la Unión Europea-PAC	20.000,00	7.393,02	36,97%
	5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.961.000,00	41.187,52	1,39%
	52	Intereses de depósitos	50.000,00	2.503,48	5,01%
Pres.	520.99	Intereses de cuentas bancarias	50.000,00	2.503,48	5,01%
	54	Rentas de bienes inmuebles	11.000,00	16.684,04	151,67%
Pres.	540.00	Alquileres	11.000,00	16.684,04	151,67%
	55	Productos de concesiones y aprov...especiales	2.900.000,00	22.000,00	0,76%
Pres.	551	Aprovechamientos agrícolas	2.900.000,00	22.000,00	0,76%
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.500.000,00	8.786.472,69	117,15%
	79	Del exterior	7.500.000,00	8.786.472,69	117,15%
Pres.	790	Transferencias de capital del Feder	7.500.000,00	3.742.504,90	49,90%
	791	Fondo de cohesión	0,00	4.663.656,25	
	795	Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	380.311,54	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	120.000,00	49.416,64	41,18%
	82	Reintegro préstamos concedidos al sector público	30.000,00	0,00	0,00%
Pres.	820	Reintegro préstamos al sector público corto plazo	30.000,00		0,00%
	83	Reintegro préstamos fuera del sector público	90.000,00	49.416,64	54,91%
Pres.	830	Reintegro préstamos fuera del sector público corto plazo	30.000,00	4.566,00	15,22%
Pres.	831.08	Reintegro préstamos fuera del sector público largo plazo	60.000,00	44.850,64	74,75%
		Total ingresos presupuestarios	58.227.180,00	55.630.688,38	95,54%
	870	Remanente de tesorería	22.104.520,00	8.908.569,49	40,30%
		TOTAL PREVISIÓN PRESUPUESTARIA	80.331.700,00	64.539.257,87	80,34%
		Total sin remantente de tesorería	58.227.180,00	55.630.688,38	95,54%
		remante de tesorería real utilizado		8.908.569,49	